



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el Proyecto de Ley **46421 CD – FP – PS** de los Diputados PINOTTI, BLANCO y FARÍAS y de las Diputadas BALAGUÉ, CATTALINI, CORGNIALI, GARCÍA ALONSO, HYNES , MAHMUD y ULIELDIN por el por el cual se crea la Red de Municipios y Comunas para la prevención y abordaje integral de los consumos problemáticos de sustancias y adicciones; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de Ley **47612 CD – IP** de Diputada DONNET y del Diputado GIUSTINIANI, por el cual se establece el abordaje integral de los consumos problemáticos y el Proyecto de Ley **50970 CD – UCR – Evolución** de las Diputadas ESPÍNDOLA, CIANCIO, DI SETEFANO, SENN y de los Diputados GONZÁLEZ, BASTIA y BASILE, por el cual se crea en el territorio de la Provincia el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de drogas y sustancias psicoactivas (OBACOP) en el ámbito del Instituto Provincial de Estadística y Censo ; y, que cuenta con dictamen previo de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Comisión de Salud Pública y Asistencia Social aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión - ZOOM, 7 de JUNIO de 2023

FIRMANTES : ORCIANI – SOLA – LENCI – REAL